



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de septiembre de 1988

Número 54

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 396/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Sta. María Asunción Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03393 de fecha 19 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Sta. María Asunción Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 12 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 1 de junio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de junio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 1 de junio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado del Santa María Asunción Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3524, 3517, 3548, 3549, 3551, 3552, 3553, 3554, 3555, 3556, 3557, 3558, 3559, 3560, y 3562.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3563, 3564, 3568, 3491, 3550, y 3561.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 12 de abril de 1988, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y a lo relativo a los 316 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, la asamblea general extraordinaria de ejidatarios solicita el reconocimiento de derechos agrarios por venir las cultivando desde hace más de 2 años consecutivos en forma quieta, pacífica, pública y sin perjudicar a terceros; atento a lo solicitado por dicha asamblea, esta Comisión Agraria Mixta resuelve que no es procedente el reconocimiento de derechos agrarios, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 12 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Sta. María Asunción Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Nabor Lucio, 2.—Hernández Bartolo, 3.—

Castro Cruz, 4.—Flores Magdaleno, 5.—Guadarrama José, 6.—Alejandres Fidel, 7.—Ramírez Federico, 8.—Peña Cirilo, 9.—Domingo Reyes Díaz, 10.—Trinidad Dávila Pavón, 11.—Ramón Hernández Díaz, 12.—Juan del Prado y 13.—Soledad Peña. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Nabor Porfirio, 2.—Rosas María, 3.—Castro Tomasa, 4.—Agustina Hernández, 5.—Reyes Rosa, 6.—Cerón María del Carmen, 7.—Gregoria Zamora de Reyes y 8.—Bernardo Reyes Montes. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00569295, 2.—00569343, 3.—00569371, 4.—00569386, 5.—00569388, 6.—00569390, 7.—00569403, 8.—00569415, 9.—01884961, 10.—01884974, 11.—01884983, 12.—01885004 y 13.—01885006.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Sta. María Asunción Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, del Estado de México, a los CC.: 1.—Manuela Montes de Hernández, 2.—Isidoro Castro Hernández, 3.—Celedonio Flores Reyes, 4.—Hesiquia Pérez, 5.—Rosa Reyes, 6.—Carlos Guadarrama Reyes, 7.—Manuel Reyes Díaz, 8.—Adolfo Dávila González, 9.—Teresa Montañón Vda. de H., 10.—Beatriz Celsa Baltasar Peña, 11.—Vicente Nabor Rojas, 12.—José Guadarrama Recillas y 13.—Felicitas Peña Recillas. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Sta. María Asunción Tepezoyuca, municipio de Ocoyoacac, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 8 días del mes de julio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente 1133/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTIN GARCIA GUTIERREZ, endosatario en procuración de JUAN CARLOS CUENCA RELLO, el C. juez señaló las diez horas del veintisiete de septiembre del año en curso, para la primera almoneda de remate de: 1.—Un televisor marca Philco U.H.F., blanco y negro, 5 botones y selector de canales al frente para su control, pantalla de 14 pulgadas, en forma imitación madera, con regulador marca Cuf-Tele Volt, serie 73-L, mal estado de uso. 2.—Una máquina de coser marca Singer, con cabeza color negro, manual de pedal, número UC 482129, mueble de madera con 3 cajones de cada lado y uno al centro, mal estado de uso. 3.—Una consola marca Majestic, con tornamesa, radio AM FM, con tocacintas integrados, de aproximadamente 50 cms. de ancho por 1.10 m de largo por 80 cms. de alto, en mal estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento sesenta mil pesos. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos del juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Toluca, México, a 6 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3524.—14, 15 y 19 Sept

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 331/87, Relativo al juicio ejecutivo Mercantil promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ Y ROMAN MIGUEL BERCERRIL HERNANDEZ endosatario en procuración de INDUSTRIA MOLINERA SAN BARTOLOME en contra de JESUS BERCERRIL RIVERO. El C. juez señaló las diez horas con treinta minutos del día tres de octubre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, de los bienes embargados que son: camioneta marca Ford tipo panel, con número de motor F10K57MEXII254, Registro Federal de Automóviles No. 819986 con capacidad de 750 Kgs. color verde con llantas lisas, la carrocería tiene golpes reparados, los interiores destruidos, tablero y tapicería, en cuanto al motor no se comprobó su funcionamiento por falta de energía al acumulador, procédase anunciar su venta en forma legal, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos cero centavos moneda nacional en que fue valuado el bien embargado. Toluca, México a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3517.—14, 19 y 21 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 401/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado siguen los señores Lic. JAVIER CUCANA NIETO, en su carácter de endosatario en procuración del señor FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ, en contra de la señora ESPERANZA FLORES ZEPEDA, AGUSTIN MARTINEZ CANO, ENRIQUE MARTINEZ FLORES y MARIA DE LOURDES MARTINEZ FLORES, el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día cinco de octubre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en 1.—Una pala mecánica Loraine modelo 1986, número de serie 32305 y una Almeja de 21/2 yardas; 2.—Una pala mecánica usada modelo Dlaglina Osgood, tipo 200 serie 2660; 3.—Un martillo diesel marca Delmag modelo D-22, según factura 0002777 de Pileco INC; 4.—Una soldadora Jeimec modelo 3006; extensión de pluma y 2 bombas de agua; 5.—Una perforadora Rotatoria modelo C.A. Grill, 12 según factura 1310-81; 6.—Una máquina soldadora movil, marca AGA, modelo 3/300, un juego de resbaladora para Incado de Pilotes de 21.65 m de longitud; 7.—Dos tramos de Guía de 6 metros y sus accesorios; 8.—Una Draga Northwest Engines Chicago Illinois, modelo 6, con número de serie 3614 M-6 Med At Green Day; 9.—Acciones de los derechos de los socios que fueron embargados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en los estrados del juzgado civil de Villa Hermosa Tabasco, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos, M.N.), en que fueron valuados los bienes muebles anteriormente descritos por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 6 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3548.—19, 20 21 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HELIOS RAMIREZ AGUILAR promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno marcado denominado "Texcaltenco", ubicado en el Barrio de Santiago, perteneciente al municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.33 m con Felipe Contla Linares; al sur: 36.33 m con Adolfo Oliva Barrera; al oriente: 10.90 m con calle; al poniente: 10.50 m con Teodoro Californias, con una superficie de 388.73 m.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, expedidos en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3549.—19, 22 y 27 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHOR Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS

MANUEL MERCADO LOZANO en el expediente 1393/88, le demanda la usucapación del lote 1, manzana 48, calle Once, número oficial 149, colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda;

norte: 20.75 m con calle Primera Avenida; sur: 20.75 m con lote número 2; oriente: 10.00 m con lote 16; poniente: 10.00 m con calle Once No. oficial 149, con una superficie de 207.50 m². Ignorando su domicilio se les emplaza para que en término de 30 días deberá comparecer a juicio ante este juzgado, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3551.—19, 29 Sept. y 11 Oct.

CONSUELO CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ
FINANCIERA DEL NORTE, S. A. E INSTITUTO DE
ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL

CIPRIANA ESPINOZA RAMIREZ en el expediente número 468/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 25 de la manzana 17 de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 24; al sur: 20.75 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 18 número oficial 162; al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se les harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3551.—19, 29 Sept. y 11 Oct.

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO,
ALEJANDRO, OTHOR, MARIA DE LOURDES TODOS DE
APELLIDOS HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ
ZEPEDA Y CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS

GORGONIO NICOLAS FLORES en el expediente número 1494/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 15, de la manzana 49, en la calle 12 número oficial 121, colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 14; al sur: 20.75 m con calle segunda avenida número oficial 55; al oriente: 10.00 m con lote 30; al poniente: 10.00 m con calle 12, número oficial 121, con una superficie de 207.50 m². Ignorando sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se les previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3551.—19, 29 Sept. y 11 Oct.

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, FINANCIERA DEL NORTE, S. A. E INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

CLEMENTE RIVERA CALDERON Y MARGARITA RINCON FLORES en el Exp. 1473/88, le demanda la usucapion del lote 22, manzana 8, colonia El Sol de esta Cd. que mide y linda; norte: 20.00 m con lote 21; sur: 20.00 m con lote 23; oriente: 10.00 m con calle Diez No. oficial 168; poniente: 10.00 m con lote 7, con superficie de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que en términos de treinta días deberán comparecer a juicio ante este juzgado, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simples de traslado se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los doce días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3551.—19, 29 Sept. y 11 Oct.

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHOR Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS

JUANA CRUZ FILIO en el expediente número 1416/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 2, de la manzana 92, ubicado en la calle veintiuno número oficial 117, colonia El Sol, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote No. 1; al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote No. 17; al poniente: 10.50 m con calle veintiuno número oficial 117 con una superficie de 200.00 m2. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para señalen domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3551.—19, 29 Sept. y 11 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 1923/88.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por JAIME MARIA VALEZ BAUTSCH, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 41.00 m con Nicolás López V., al sur: 22.00 m con Lucio Cano; al oriente: 73.50 m con Catarino López y Rosa García; al poniente: 72.50 m con Nicolás López, de superficie dos mil doscientos treinta y seis punto setenta y seis metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el nueve de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

EXPEDIENTE NUMERO 1924, 88.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S.R.L., representada por JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 155.40 m con M. Refugio Velázquez viuda de López, ahora con Nicolás López; al sur: 95.76 m con Aurelio Alonso; al oriente: 186.00 m con Rafael Islas, Cirila Pérez y Rafael Islas; al poniente: 174.50 m con Hilario Reyna y Macedonio Cano, ahora con Jesús Pérez Cano, de superficie veintitán mil trescientos trece punto noventa y ocho metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los nueve días de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

Expediente Núm. 25/88

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, respecto del predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito judicial de Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 230.15 m con Manuel Burgos; al sur: 98.40 m con Guadalupe Rodríguez y 32.10 m con Guadalupe Rodríguez y 109.50 m con Rafael Islas; oriente: 44.45 m con vía de ferrocarril y 105.09 m con ejido Huehuetoca; al poniente: 107.00 m con José García, de superficie veintiocho mil quinientos ochenta y uno punto noventa y nueve metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en Toluca, México y se da el doce de septiembre de 1988. Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

EXPEDIENTE NUMERO 1921/88.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 3 fracciones de 87.40 m con M. Guadalupe Rodríguez de 10.60 m con M. Guadalupe Rodríguez y 109.50 m con Pedro Velázquez; al sur: 139.30 m con María López; al oriente: 145.00 m con ejido de Huehuetoca; al poniente: 3 fracciones de 17.10 m 109.70 m y 4.70 m con Catarino López y Rafael Islas, de superficie de veinte mil metros cuadrados aproximadamente.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el nueve de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México; al norte: 76.80 m con Manuel Burgos; al sur: 115.70 m con Catarino López; al oriente: 107.00 m con Pedro Velázquez; al poniente: 115.50 m con Nicolás López V. y Pomposa Godínez, teniendo una superficie de diez mil doscientos uno punto treinta y seis metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el nueve de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

EXPEDIENTE NUMERO 1922/88.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por el Ingeniero JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, respecto de un predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 216.7 m con Adrián Uribe; al sur: 2 fracciones de 34.20 m con Lucio Cano y 22.00 m con Pomposa Godínez; al oriente: 73.10 m y 72.40 m con Rosa García V. y Manuel Burgos y 41.00 m con Pomposa Godínez; 72.50 m con Pomposa Godínez; al poniente: 213.80 m con Carlos Mendoza y Catarino López, de superficie treinta y un mil ochocientos cincuenta y dos punto cuarenta metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 835/88, JUANA GALICIA BANDA promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio de propiedad particular denominado "Xalpa", ubicado en la ciudad de Amecameca, México, que mide y linda; norte: 54.00 m con Antonio Galicia, Andrés Tirado y Genaro Cielo; sur: 113.00 m con río Los Reyes; oriente: 85.00 m con María Galicia Tirado; poniente: 35.00 m con calle Ocampo.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3553.—19 Sept. 3 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 1155/88, CELIA ALEMAN ATEXCATENCO promueve diligencias de inmatriculación, respecto al terreno particular denominado Arenal, ubicado en Chalco, México, mide y linda; norte: 92.00 m con carril; sur: 150.50 m con Herculano Aguilar; oriente: 128.00 m con carril; poniente: 113.50 m con Angela Vallejo Garcés, el cual tiene una superficie de 14,642.93 m².

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3554.—19 Sept. 3 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1134/88, ELIAS MORENO GARCIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Santo Tomás", ubicado en la población de Ayotla, municipio de

Ixtapaluca, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.60 m con calle privada del Calvario; al oriente: 17.50 m con Benjamín Ramírez Hernández; al sur: 12.00 m Fernando Melchor Cabral; al poniente: 22.50 m Francisco Rosas García y una superficie de 240.00 m² y una construcción de 69.50 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3555.—19, 22 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1137/88, PONCIANO CASTILLO BECERRA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Chichinic", ubicado en la población de Santiago Cuautitenco, municipio de Amecameca, México, mide y linda; norte: 291.00 m con camino vecinal; sur: 249.00 m con cerro; Juan Osvaldo C. y barranca; oriente: sin medida por terminar en vértice; poniente: 225.00 m con Serafín Castillo, el cual tiene una superficie de 26,683.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3556.—19, 22 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1109/88, GENOVEVA MARIA DEL CONSUELO FRAGOSO AFANADOR promueven diligencias de inmatriculación, respecto al sitio denominado "Tlalpecco", ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, mide y linda; norte: 41.11 m con calle Aldama; sur: 41.67 m con Ceveriana Romero; oriente: 40.33 m con Josefina García; poniente: 38.00 m con calle Chalco, el cual tiene una superficie de 1,621.00 m².

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3557.—19 Sept. 3 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1099/88, LIDIA ROSALES CONDE promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "San Pedro Martir", ubicado en los términos de la cabecera municipal de Amecameca, Estado de México, mide y linda; norte: 59 m con Juan Carbaliar; sur: 56.00 m con Ignacio Rosales; oriente: 185.60 m con barranca; poniente: 170.00 m con Margarito Rosales Rosas.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3558.—19 Sept. 3 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1067/88, RODOLFO MARTINEZ SANCHEZ Y CATALINA MARTINEZ SANCHEZ, promueven diligencias de inmatriculación, respecto al sitio con casa denominado La Ranchería de Guadalupe, ubicado en la calle del Paso sin número, en San Juan Tehuixtillán, municipio de Atlautla, México, mide y linda; norte: 25.70 m con Raymundo Rea Ibáñez; sur: 9.50 m con José Sánchez, otro sur: 15.30 m con Angel García; oriente: 17.60 m con José Sánchez; otro oriente: 22.15 m con José Sánchez; poniente: 49.50 m con calle del Paso, el cual tiene una superficie de 895.70 m².

Publíquese por tres veces de cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3559.—19 Sept. 3 y 18 Oct.

Exp. 1186/88, JOSE CARMEN GONZALEZ CORREA promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno denominado "Nixaxpa", ubicado en la avenida Morelos número veintinueve en el pueblo de San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 33.00 m Camilla Correa; sur: 29.00 m con calle; oriente: 15.00 m con avenida Morelos; poniente: 15.00 m Ruth González Cosío.

Publíquese tres veces, de diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3559.—19 Sept. 3 y 18 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

JOSE MARIO MONARREZ VARGAS

Se hace de su conocimiento que su esposa señora SARIAH FLORES PEDRAZA, bajo el expediente número 1471/87, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha veintitrés de mayo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto citado anteriormente, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado. Quedan las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3563.—19, 27 Sept. y 11 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Los señores CECILIA, JOAQUIN, MATEO GERARDO, MARIA DEL CARMEN, EUGENIA Y PETRONILA DE APELLIDOS GARCES MARTINEZ promueven en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 977/986, juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora LEONOR GARCES SANCHEZ, como parientes colaterales dentro del cuarto grado y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciados, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimiento Civiles.—Doy fe.—Toluca, México a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica.

3562.—19 y 28 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2753/88, ARMANDO PLÑA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 43 de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 8.50 m con calle de Morelos, sur: 3.50 m con Andrés Peña, oriente: 10.20 m con calle Benito Juárez, poniente: 10.20 m con propiedad del promovente; superficie aproximada: 86.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3563.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 2753/88, ARMANDO PLÑA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 49 de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México mide y linda; norte: 11.05 m con calle de Morelos; sur: 11.05 m con Andrés Peña; oriente: 10.30 m con Anita Padilla; poniente: 10.30 m con propiedad del promovente; superficie aproximada: 113.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3563.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 9754/88, ARMANDO PEÑA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morales No. 29 de San Pedro Teteltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 11.37 m con calle de Morales; sur: 11.37 m con Andrés Peña; oriente: 10.70 m con propiedad del promovente; poniente: 16.70 m con Simón Reyes Peña Padilla, superficie aproximada: 121.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3563.—19, 22 y 27 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 717/88, FERNANDO FLORES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 50.00 m y colinda con entrada vecinal; sur: 55.25 m y colinda con propiedad del C. Jesús Nava Méndez; oriente: 42.00 m y colinda con propiedad del C. Jesús Nava Méndez; poniente: 41.00 m y colinda con camino vecinal, superficie aproximada: 2,182.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 732/88, DELFINO FUENTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San Pedro", perteneciente al municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 26.00 m con Agapio Fuentes; al sur: 9.80 m con Crispín Sánchez; al oriente: 51.20 m con Norberto Salgado, al poniente: 54.00 m con un camino; superficie aproximada: 933.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 726/88, ELSA RICO GUTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 48.50 m con barranca; al sur: 48.00 m con Carmelo Pedroza Reyes; al oriente: 165.50 m con calle sin nombre y Carmelo Pedroza Reyes, al poniente: 279.00 m con Salomón Bustos.

Superficie aproximada: 7,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 737/88, LOURDES SANZ MOGUEL DE LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chaíma, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: 141.20 m con Blas Peña Velasco; al sur: 122.80 m con Delfino Ramírez Enriquez; al oriente: 68.30 m con un cerro; al poniente: 85.30 m con Blas Peña Velasco.

Superficie aproximada: 10,137.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 26 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 224/88, ARACELI KELLER DE GARCI-CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble rústico ubicado en calle del tanque, barrio de San Juan norte, manzana 205, lote 5, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 21.00 m con Gabriel Brito Salinas; al sur: 21.00 m con calle del tanque; al oriente: 48.00 m con J. Guadalupe Jurado Tetatzin; al poniente: 48.00 m con Nicolás Pérez.

Con superficie aproximada: 1,008.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 19 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 738/88, TOMAS SAIINAS BOBADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en León Guzmán No. 411, en Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 20.45 m con Pedro Lara Camacho, al sur: 20.00 m con Victoria Avilés Ramos, al oriente: 6.38 m con Rafael Cruzalta; al poniente: 6.15 m con calle León Guzmán.

Con superficie aproximada: 129.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 19 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 734/88, CATALINA MIGUEL REYES, IGNACIO JIMENEZ VELASCO Y LUCIA REYES RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de las Flores, en Tecomañán, municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 27.50 m con callejón de las flores; al sur: 25.00 m con Trinidad Mondragón; al oriente: 73.25 m con callejón; al poniente: 31.50 m con Luis Garcés.

Superficie aproximada: 718.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 725/88, MARIA DOLORES CAMACHO COTERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en la calle Morelos del poblado de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Morelos; al sur: 11.10 m con José María Alcibar; al poniente: 10.50 m con María Félix González; al poniente: 13.40 m con Juan Fuentes.

Con superficie aproximada: 155.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 727/88, MARCELA TRUJILLO ZEPEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Periconal, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 110.00 m con J. Jesús Poblete Amaro; al sur: 93.00 m con Rubén Trujillo Caloca; al oriente: 130.00 m con Florencio y Erasmo Duarte; al poniente: 145.00 m con Abundio Vázquez Sosa.

Superficie aproximada: 13,956.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 728/88, MIGUEL PRIMO RIVERA ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Apampulco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: no tiene por ser triangular; al sur: 46.18 m con Andrés Cruz; al oriente: 55.70 m con Jesús Coatzin y Ma. Guadalupe Salazar; al poniente: 44.36 m con un callejón.

Superficie aproximada: 1,155.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 729/88, MARCELA TRUJILLO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Los Cazahuates, en el municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 86.00 m con Rubén Trujillo Caloca; al sur: 50.00 m con carretera Capula Chalmar; al oriente: 29.00 m con Altigracia Mexicano Flores; al poniente: 2.00 m con Adolfo Poblete Varona.

Con una superficie aproximada de: 1,232.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 730/88, BETAFLOR, S. DE P. R. DE R. L. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Chirimolillo, ubicado en Santa Teresa, municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda al norte: en dos líneas de: 22.00 y 24.00 m con Angel Flores; al sur: 34.50 m con Ing. Ballesteros, ahora con Betaflor, S. de P.R. de R.L. de C.V.; al oriente: 44.00 m con Ing. Ballesteros; ahora con propiedad de Betaflor, S. de P. R. de R.L. de C.V.; al poniente: 54.60 m con Raquel Zavala Pérez.

Con superficie aproximada de: 1986.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 735/88, MIGUEL JAIMES ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Abrojo", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 108.00 m con Raymundo Estrada; al sur: 206.00 m con Raymundo Estrada; al oriente: 182.00 m con Raymundo Estrada; al poniente: 242.00 m con la caja de la barranca de Neutzotzotz; con superficie aproximada: 13,284.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 736/88, MARIA SANZ MUGUEL DE GALVAN; promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Torta" en el poblado de Chelmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte, termina en triángulo; al sur: en tres medidas: 113.50, 96.50 y 65.00 m con Domitila Jiménez Castañeda y barranca; al oriente: en seis medidas: 16.00, 73.50, 23.20, 70.00, 33.00 y 49.50 m con una barranca y Lauro Madero Beltrán; al poniente: en ocho medidas irregulares: 23.50, 62.50, 73.50, 20.00, 25.00, 36.50, 46.50 y 50.50 m con Peñas y Francisco Ramírez Enriquez y Jorge Lora; superficie aproximada: 38,651.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 733/88, MARIA DE LOURDES SANZ MUGUEL DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Torta", en el poblado de Chelmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, que mide y linda al norte: 6.00 m con Zenón Mañón; al sur: 60.00 m con las Goteras de la Peña; al oriente: en dos líneas de: 60.00 y 90.00 m con María Sanz de Galván y Jorge Sanz; al poniente: 150.00 m con Francisco Ramírez Enriquez; con superficie aproximada de: 4,950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 731/88, BETAFLOR, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Vegas, ubicado en Santa Teresa, municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 100.00 m en línea curva con Martiniano Morales; Dámaso Vargas y Virginia Hernández Borboa; al sur: 104.00 m con Alfonso Jaime Miranda; al oriente: 4.50 m con camino a Santa Teresa; al poniente: 4.50 m con Angela Flores; superficie aproximada: 459.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564 19, 22 y 27 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 881/88, PEDRO HILARIO RAMIREZ VISTRAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Roberto Infante Morales; sur: 16.00 m con camino; oriente: 40.00 m con camino; poniente: 40.00 m con Roberto Infante Morales; superficie aproximada: 620.00 m². predio denominado "Bucavista".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3564 19, 22 y 27 Sept.

Exp. 874/88, CÉSAR LOPEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 17.10 m con Florencio López Ortiz; sur: 16.10 m con Fernando López Ortiz; oriente: 13.60 m con Roque López Ortiz; poniente: 13.70 m con calle; superficie aproximada: 309.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3564 19, 22 y 27 Sept.

Exp. 845/88, ESPERANZA GARCIA DE NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.50 m con Leopoldo Solares; sur: 38.00 m con camino; oriente: 206.50 m con Felicitas García de Sánchez; poniente: 211.00 m con Rafaela García de Rivera; superficie aproximada: 7,150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 16 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3564 19, 22 y 27 Sept.

Exp. 946/88, ARTURO PEREZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 116.50 m con Rafaela García de Rivero; sur: 115.00 m con Margarito Lozano; oriente: 160.00 m con camino; poniente: 154.00 m con succ. San de Samuel Martínez; superficie aproximada: 18,173.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 16 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3564 19, 22 y 27 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 2440/88, MARGARITA ZITIA OLIVARES ZEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jotalpan, denominado "Tlaxcolpan", municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 40.00 m linda con Norberto Araceli Olivares Zea; sur: 40.00 m linda con Ma. del Rosario Olivares Zea; oriente: 13.95 m linda con Nereo Javier Trujano; poniente: 14.27 m linda con calle sin nombre; superficie aproximada: 564.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Texcoco, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3564 19, 22 y 27 Sept.

Exp. 2479/88, ABEL, DELIA, JUAN MANUEL, RAUL y JOSE ANTONIO de apellidos NACAR ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio La Asunción, denominado "Pebaztilla", municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 38.50 m linda con Jesús Guerrero Ayala; sur: 38.50 m linda con privada de Zopilco; oriente: 47.00 m linda con avenida La Asunción; poniente: 47.00 m linda con Alfredo González Becerril; superficie aproximada: 1,809.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Texcoco, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3564 19, 22 y 27 Sept.

Exp. 2441/88, SILVINO BLANCAS ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación, denominado "Loma del Calvario", municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 35.50 m linda con María de los Angeles Blancas Alfaro; sur: 35.40 m linda con Sara Blancas Alfaro; oriente: 15.00 m linda con Juana Blancas Alfaro; poniente: 15.00 m linda con calle La Ura; superficie aproximada: 531.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2564.—19, 22 y 27 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 44/988, FRANCISCO MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: en dos líneas de 76.72 m y de 60.56 m con bienes comunales, sur: en cuatro líneas de 18.72 m, 38.00 m, 57.80 m, y 46.00 m con bienes comunales las dos primeras líneas y con Leonardo Dionicio, las dos últimas, poniente: en dos líneas de 64.18 m y 76.75 m con bienes comunales.

Superficie aproximada: 10,750.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 26 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3508.—13, 19, y 22.—sept.

Exp. 30/988, AMPARO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz el Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 12.00 m con Fausto Ramírez; sur: 3.00 m con Carlos López; oriente: en dos líneas de 9.10 m con Pedro R. López y 67.00 m con Luis Martínez; poniente: 72.00 m con Felicitana Nepomuceno. Superficie aproximada: 759.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 26 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3508.—13, 19, y 22.—sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 341/88, CELEDONIO TORRES ONTIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reparo Nachititla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con propiedad de Juan Hernández, sur: 20.00 m y colinda con propiedad de Hilario Morales López, oriente: 15.00 m y colinda con propiedad de Apolinar Arellano, poniente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 309.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3497.—13, 19 y 22 sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TUALNEPANTLA, MEX.

El Lic. FEDERICO G. LUGO MOLINA, titular de la notaría número diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: Que en escritura No. 12,315 de fecha 30 de agosto de 1988, ante mí la señora AMADA SAMIOCHIPÍ GOMEZ VDA. DE TORTORIELLO, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor PASCUAL TORTORIELLO SILVA, manifestando que procederá

formular el inventario de los bienes de la herencia. El titular de la notaría No. 19 del distrito de Tlalnepantla, Edo. de México.

Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

3550.—19 y 28 Sept.

CONCRETOS BAL DEL SUR, S. A.

TOLUCA, MEX.

AVISO DE TRANSFORMACION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "CONCRETOS BAL DEL SUR", Sociedad Anónima, celebrada el día 4 de enero de 1988, se acordó transformar la Sociedad, en Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando como capital social mínimo sin derecho a retiro, la suma de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos, moneda nacional).

Este aviso se publica en los términos de lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toluca, Estado de México, a 31 de agosto de 1988.

Bertha Balcestra Aguilar.—Rúbrica.
Delegado de la Asamblea.

3561.—19 Sept.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-77

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
Secciones atrasadas al doble de su precio original.
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional.
Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.**

ATENTAMENTE .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.